



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 121 - 2024 - MPC-ALC

Castrovirreyna, 25 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 360-2024-MPC/GM, de fecha 24 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, dentro de sus atribuciones como Gobierno Local goza de atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyan al desarrollo de nuestros pueblos;

Que con respecto a la invitación realizada del día 27 de setiembre del 2024 con el objetivo de entregar materiales en la comunidad de Salicca Santa Ana, se contara con la presencia del Director Ejecutivo de Agro Rural-Lima, el Ing. Víctor Baca Ramos y del Jefe de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadero, Ing. David Soriano López; quienes arriban a nuestra provincia dando realce a la actividad antes mencionada;

Que, mediante Informe N° 360-2024-MPC/GM, de fecha 24 de setiembre de 2024, el Lic. Adm. William Ortiz Zevallos Gerente Municipal, solicita se declare vía acto resolutivo Huésped Ilustre y Visitante Distinguido;

Estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO, al Ing. David Soriano López, Jefe de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadero, por su distinguida visita a nuestra provincia.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASTROVIRREYNA

Ing. Roger B. Quispe Escobar
ALCALDE